

La Dirección del **Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente (ITSZO)**, con fundamento en el Convenio Marco de Cooperación entre la **Fundación Universitaria de Popayán (FUP)** de la República de Colombia y el ITSZO:

CONVOCA

A los estudiantes inscritos en el presente semestre a participar en el **INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA FUP Y EL ITSZO** en el periodo comprendido del 20 de agosto al 07 de diciembre de 2018 (sujeto a ajustes), para cursar asignaturas de su plan de estudios en la FUP República de Colombia.

REQUISITOS:

- ✚ Ser estudiante regular, sin adeudo de materias y con un avance curricular de acuerdo al periodo que cursa.
- ✚ Pueden realizar el intercambio académico los estudiantes inscritos a partir del segundo semestre.
- ✚ Presentar solicitud correspondiente al Lineamiento para la Movilidad Estudiantil (Anexo IX), proporcionado por la jefatura de carrera correspondiente.
- ✚ Presentar carta de intención, donde se expongan los motivos por los cuales desea realizar el intercambio académico en la FUP, con el visto bueno del padre o tutor así como manifestar que se cuenta con solvencia económica.
- ✚ Tres cartas de recomendación académica y de conducta emitida por docentes con los cuales haya cursado asignaturas en los dos últimos semestres.
- ✚ Examen médico y test de personalidad realizado por el ITSZO.
- ✚ Carta compromiso donde especifique que va a concluir las actividades encomendadas en el periodo establecido, mantener una conducta adecuada y cumplir con el reglamento y disposiciones de la FUP y del ITSZO.
- ✚ No tener adeudos (libros, prórrogas, etc.) con la institución, formato de no adeudos (F-04-28) proporcionado por la jefatura correspondiente.

TRANSITORIOS:

- ✚ El ITSZO gestiona el hospedaje durante toda la estancia y dos alimentos al día, de lunes a viernes.
- ✚ El estudiante se hace cargo de los gastos de transporte, seguro internacional de gastos médicos y alimentación los fines de semana.
- ✚ El estudiante se compromete a enviar al jefe de carrera correspondiente un informe de calificaciones al concluir cada uno de tres bloques evaluados en la FUP.

- ✚ Al estudiante en intercambio académico se le otorga beca de inscripción en ambas instituciones y condonación de colegiaturas en la FUP.
- ✚ El estudiante quedará inscrito en el ITSZO y las asignaturas las cursará en la FUP.
- ✚ El análisis previo de convalidación de materias lo realizará el jefe de carrera a través de la academia correspondiente, para su validación en División de Estudios Profesionales.
- ✚ Tener pasaporte vigente para el periodo de la estancia.
- ✚ Los expedientes serán evaluados y dictaminados por el Comité Académico. Su decisión será inapelable.
- ✚ Para los estudiantes que sean seleccionados para intercambio, se realizará una reunión informativa previa a la movilidad, a la que será requisito indispensable la asistencia del padre o tutor.
- ✚ Si un estudiante en intercambio recibe una amonestación por escrito por parte de la FUP, automáticamente quedarán reprobadas las materias asignadas y deberá regresar de manera inmediata al ITSZO para que conozca su situación académica.
- ✚ Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Académico.

FECHAS:

- ✚ Recepción de documentos, a partir de la publicación de la presente y hasta el 14 de junio a las 16:00 hrs. En la Subdirección Académica.
- ✚ Los resultados serán comunicados a los interesados el 15 de junio de 2018.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
ZACATECAS OCCIDENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN

Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente